

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

SOTO DEL REAL

LICENCIAS

Por don José Rafael Lavado Ruiz se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para el establecimiento destinado a bar-restaurant, en calle Real, número 8, de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Soto del Real, a 21 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/9.708/10)